



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

RF.º: CP/18/023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «OFERTA FORMATIVA EN FP», DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Oferta formativa en FP”, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy** y la **creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional. A los efectos de este pliego, se entiende por *copy* al documento creativo que recoge la conceptualización, la idea clave, los mensajes-fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos que componen la propuesta creativa.
- b) El **diseño** y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la **redacción** de los contenidos editoriales; y/o la **compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



En 2016 se firmó el [Plan de Formación Profesional de La Rioja](#) (2016-2019), en el que se formaliza la voluntad del Gobierno regional y de los agentes económicos y sociales más representativos de impulsar la Formación Profesional y fortalecer la competencia profesional de las personas como base de la competitividad y la empleabilidad.

Con el fin de seguir potenciando el sello de calidad de nuestra FP, en el año 2018 queremos hacer llegar esta oferta educativa al mayor número de personas para que conozcan y decidan continuar su formación en esta enseñanza, por lo que durante este curso escolar 2017/2018 se continúa impulsando la Formación Profesional en todas sus modalidades.

La FP forma parte de una de las alternativas educativas más importantes a tener en cuenta. En este sentido, en La Rioja se han desarrollado experiencias educativas que están funcionando en nuestro entorno económico y social.

Sobran razones para cursar hoy día un ciclo de formación profesional:

- **Amplia oferta formativa.** Existen 26 familias profesionales (www.todofp.es), de las cuales 20 son accesibles en La Rioja a través de 68 ciclos formativos.
- **Plazo de las titulaciones.** La duración de todas las titulaciones, incluidas las prácticas profesionales, no supera los dos años. Esto permite acceder a un primer empleo o reciclarse profesionalmente a través de unos estudios reglados en un plazo corto de tiempo.
- **Centros educativos de calidad.** Se puede encontrar una amplia oferta de centros públicos o concertados con años de experiencia en Formación Profesional.
- **Diversidad.** Existen varias modalidades para cursar estudios de Formación Profesional: presencial, dual o a distancia (*e-learning*). La formación presencial también se puede realizar en turno de mañana, de tarde o de noche, lo que permite compatibilizar estos estudios con otras actividades o responsabilidades profesionales o familiares.
- **Estudios motivadores y de aplicación real.** Talleres, trabajo por proyectos o el uso de aplicaciones informáticas son una constante en cada ciclo formativo. Se combina, además, la formación en las aulas con la formación en centros de trabajo (FCT), por lo que siempre existe una aplicación práctica de los módulos en un entorno real. Cabe destacar la modalidad Dual, donde una parte importante de la formación se realiza en la propia empresa.
- **Capacitación profesional y empleabilidad.** Los estudios de FP capacitan para trabajar en un área profesional determinada. Con un título de Técnico o Técnico Superior se obtiene

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director de Gabinete			
2	Consejera			
3				



una formación suficiente y completa para desempeñar una profesión. En este sentido, la inserción laboral de los titulados en FP ha aumentado en muchos sectores.

- **Formación continua.** La FP es una vía para seguir formándose. Por ejemplo, con un título de FP de grado medio se puede continuar la formación cursando un ciclo de grado superior. De la misma forma, un grado superior permite el acceso diferenciado a un grado universitario.

Tipos de Formación Profesional

Los títulos de Formación Profesional se agrupan en 26 familias profesionales y, en su diseño, han participado los agentes sociales respondiendo a las necesidades y a las cualificaciones profesionales que demandan el mercado de trabajo y el sistema productivo actual.

La Formación Profesional comprende los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integra los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Con carácter general, los ciclos formativos tienen una carga horaria de 2.000 horas, que se desarrollan a lo largo de dos cursos académicos. Existen algunos ciclos formativos LOGSE que tienen una duración menor de 1.400 horas.

Todos los ciclos formativos incluyen el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), cuyo objetivo es completar la adquisición en competencias profesionales, que se realiza al final del segundo curso.

Los ciclos formativos de grado superior incorporan un módulo profesional de proyecto cuyo objeto es la integración de los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo, que se realiza al final del segundo curso y se evalúa una vez cursado el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Formación Profesional Básica

Una vez superados los estudios, se obtiene el título Profesional Básico, que tiene validez en todo el territorio nacional y que permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio. El título Profesional Básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los alumnos que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

Formación Profesional de Grado Medio

La superación de un ciclo formativo de Grado Medio proporciona el título de Técnico en la correspondiente profesión, lo que permite:

- Acceder al mundo laboral.
- Continuar su formación cursando:
 - Bachillerato.
 - Ciclos formativos de Grado Superior (procedimiento de admisión).

Formación Profesional de Grado Superior

La superación de un ciclo formativo de Grado Superior proporciona el título de Técnico Superior en la correspondiente profesión, lo que permite:

- Acceder al mundo laboral.
- Cursar estudios universitarios según se establece en la normativa de admisión.

Modalidades

Existen varias modalidades para cursar estudios de Formación Profesional: presencial, dual o a distancia (*e-learning*). La formación presencial también se puede realizar en turno de mañana, de tarde o de noche.

Formación Profesional a Distancia o *e-learning*

Las enseñanzas de Formación Profesional a Distancia permiten combinar el estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en el régimen de enseñanza presencial.

Estas enseñanzas se realizan a través de una plataforma virtual y cuentan con tutorías individuales y colectivas. La estructura modular de los ciclos formativos de Formación Profesional permite, en esta modalidad, que cada alumno decida qué módulos quiere cursar en función de sus necesidades personales y su disponibilidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto se cursan una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales. El módulo profesional de formación en centros de trabajo tiene carácter presencial.

Formación Profesional Dual

La Formación Profesional Dual se realiza entre el centro educativo y la empresa, como resultado de la coparticipación entre ambos a través de los convenios de colaboración que los centros educativos establecen con empresas del sector correspondiente.

En el primer curso se diferencian dos periodos:

- Primer periodo: se realiza la formación en el centro educativo.
- Segundo periodo: el alumno que supere la evaluación previa a la incorporación a la empresa continúa las enseñanzas alternando la formación en el centro educativo con la formación en el centro de trabajo. Excepcionalmente, se podrá establecer un tercer periodo que se realizará en el centro educativo (junio).

En la Formación Profesional Dual de Grado Superior, el módulo profesional de proyecto se desarrolla en el tercer trimestre del año académico en que se realice el segundo curso del ciclo formativo.

Formación Profesional Bilingüe

Tanto la Formación Profesional ordinaria como la dual, cuando se imparte en modalidad Bilingüe, incorpora la lengua inglesa de forma integrada en, al menos, dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo, tanto en el primer como en el segundo curso.

3.2. Enfoque de comunicación

Mediante esta campaña publicitaria no solo se pretende incrementar el número de estudiantes en las diferentes modalidades de Formación Profesional, sino también mejorar la imagen y el reconocimiento de estos ciclos formativos en el cómputo de la sociedad.

Para llevarla a cabo el lema principal será **“Prepárate para el empleo”**. Bajo un tono evocador a la par que informativo, la campaña debe trasladar, de una forma clara y precisa, una información de servicio público a la sociedad riojana (oferta formativa) al mismo tiempo que lanza el mensaje de una educación de calidad orientada al empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Incrementar el número de estudiantes matriculados en Formación Profesional en La Rioja.
- Difundir la oferta formativa de este programa.
- Mejorar la imagen de la Formación Profesional como una educación de calidad y con garantías para el empleo.

3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- N.º de alumnos matriculados en las diferentes modalidades de FP para el curso 2018/19 con respecto al anterior.
- N.º de visitas a la web www.fp.larioja.org durante el período que dure la campaña.

3.5. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la campaña de comunicación institucional:

- **Público primario:**
Jóvenes riojanos de entre 16 y 23 años. Según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de población está formado por 22.762 jóvenes.
- **Público secundario:**
Jóvenes de entre 24 y 35 años, que después de acabar una titulación universitaria, eligen la FP para seguir formándose de cara a facilitar su incorporación al mercado laboral. Según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de población está formado por 43.964 personas.

Identificamos también como público secundario a los **padres y madres del público primario**, pues intervienen de forma directa en la elección formativa de sus hijos. Hablamos de riojanos de entre 45 y 65 años que, según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, representan un total de 91.378 personas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo www.larioja.org/identidadpublicitaria/general

3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste será el emisor.

3.8. Lenguaje

Esta campaña publicitaria pretende, principalmente, dar a conocer la oferta educativa en Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por este motivo, se debe utilizar un tono informativo en la construcción de los mensajes publicitarios, que se dirigirá al ciudadano y respetará las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Por otro lado, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **corporativa**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario general** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

www.larioja.org/programageneral

4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria y el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional "Oferta formativa en FP" de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña que incorpore los siguientes elementos:
- Lema de campaña: “Prepárate para el empleo”.
 - Imagotipo del Gobierno de La Rioja con el *claim* de apoyo “La Rioja con el empleo”.
 - Isologo de Formación Profesional de La Rioja (puede solicitarse a través del correo gabinete.presidencia@larioja.org).
 - Enlace a la página web www.fp.larioja.org
 - Aunque las propuestas podrán ser presentadas con fotografías de banco de imágenes, para las creatividades finales tendrá que realizarse una sesión fotográfica en la que se cuente con modelos de diferente género y edad, así como diferentes ubicaciones (si fuese necesario dados los objetivos o el planteamiento gráfico de la campaña).
- b) **Materiales para los soportes para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa**:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 3 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Diseño y maquetación de **banners** animados para medios digitales:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 5 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Redacción, locución y producción de **cuña** radiofónica:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

Gabinete
de la Consejería

- Se especificarán su duración (en torno a 20”) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Diseño, maquetación e impresión de **cartel**.
 - Tamaño 40x60 cm. Se especificará la tirada que se ha de realizar (estaría en torno a 1.500 unidades) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Adaptación del cartel anterior para formato **mupi** e impresión.
 - Tamaño 120x175 cm. Se especificará la tirada que se ha de realizar (estaría en torno a 15 unidades) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- c) **Plan de marketing de contenidos** que se publicarán en la web www.fp.larioja.org. Alimentará este portal web específico con diferentes formatos gráficos, audiovisuales, interactivos y redaccionales relacionados sobre la oferta formativa FP y el hilo argumental de la propia campaña de publicidad.
- d) **Producción de un spot corporativo** de la marca FP. Deberá contemplar criterios de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. Se generarán versiones compatibles con Youtube, Facebook y Twitter.
- e) **Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**
- Asistencia gráfica para adaptar la imagen a la web www.fp.larioja.org.
 - Diseño de un **banner** para publicar en las aulas virtuales de la plataforma RACIMA.
 - Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web www.larioja.org y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en publicidad@larioja.org.
 - Diseño y maquetación de **8 piezas gráficas animadas** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
 - Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar](#).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **10.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica.
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

4.5. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico gabinete.presidencia@larioja.org **antes de las 9 horas del 12 de junio**.

No se admitirán las propuestas que se presenten **únicamente de forma presencial** en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado.

4.6. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

- a) **Propuestas económicas**, hasta 3,5 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{PBrief/POV^1}{PBrief^2/POEb^3} \times n.^{\circ} \text{ de puntos}$$

- b) **Propuestas técnicas**, hasta 5 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos y considera a los públicos objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta de marketing de contenidos se adecúa a los objetivos previstos en el brief de comunicación, además de ser coherente y completa en su forma	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el brief de comunicación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el brief	0,5
El copy creativo de la propuesta es original – <i>no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares</i> -, innovador – <i>promueve la animación y la interacción con el usuario, superando la información; tiene un carácter transmedia o va más allá de los indicadores tradicionales de conversión, como la visita a página web</i> - y detallado.	1
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos, la idea general y al copy creativo.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	0,5

¹ Propuesta económica a valorar. Se incluyen las mejoras y los costes indirectos de producción.

² Importe máximo fijado en el artículo 7.4.

³ Propuesta económica más baja de entre las propuestas recibidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento		
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director de Gabinete				
2	Consejera				
3					



- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

- d) **Mejoras al presente brief de comunicación**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios sobre las mejoras	Puntos
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25
Mejoras en herramientas y contenidos de la campaña	0,25

- e) Quedarán **excluidas** aquellas propuestas que no **desglosen los importes de cada uno de los servicios** solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que **no respeten las normas gráficas recogidas en el programa de identidad corporativa para la publicidad institucional**.
- f) El grupo de valoración de propuestas se reserva el derecho a anular el **proceso de selección** si ninguna de las propuestas recibidas tuviera calidad técnica y comunicativa mínima y suficiente.

4.7. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- El responsable de imagen, diseño y contenidos del Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

- d) Una persona seleccionada por la Consejería de Educación, Formación Empleo.
- e) Un representante de una agencia de Comunicación, de Acrear, que no concurra en el proceso creativo.
- f) Un funcionario de la Administración Pública adscrito al centro gestor promotor de la iniciativa publicitaria.

4.8. Contenido de las propuestas

El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:

- **Copy creativo** de la propuesta y lema de la campaña publicitaria.
- **Creatividad principal:** formato vertical.
- **Propuesta de marketing de contenidos** (planificación y formatos).
- **Texto de la cuña radiofónica.**
- **Story board** sencillo del *spot* corporativo.
- **Propuesta económica.**

4.9. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) **Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000141	Otros	Publicidad institucional	2018/0295547
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			